



Colegio José A. Manso de Velasco.
CORMUN RANCAGUA.

Proceso de Admisión Especial 2020 para niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para el año académico 2021.

“Colegio José A. Manso de Velasco.”

2126
RBD

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

El Programa de Integración Escolar (**PIE**) es una estrategia inclusiva, cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (**NEE**), ya sean de tipo transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza de todos los estudiantes, en un marco de inclusión y diversidad en el sistema escolar.

Aquellos estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente asociadas a una discapacidad, que realicen una postulación por medio de la plataforma del **Sistema de Admisión Escolar entre el 12 de agosto y el 8 de septiembre al establecimiento José Antonio Manso de Velasco**, podrán participar del procedimiento especial de admisión que se detalla a continuación:

- 1. Seleccionar fechas de admisión especial**, que serán indicadas previamente en página.
- 2. Revisar los resultados de proceso de Admisión:** Del 12 de agosto y el 08 de septiembre del año en curso.
- 3. Estudiante nuevo.**
una vez que el estudiante haya sido seleccionado para matricularse en el establecimiento, debe presentar:



Colegio José A. Manso de Velasco.
CORMUN RANCAGUA.

- ✓ Cédula de Identidad/ Certificado de nacimiento/ IPE
- ✓ Diagnóstico NEEP: Documentación que acredite diagnóstico o NEEP por parte de profesional de base.

4. Estudiante antiguo que proviene de otro establecimiento.

Si es seleccionado para matricularse en el establecimiento, en el caso de empate entre 2 o más postulantes al momento de ordenar a los postulantes, los criterios para el desempate serán los establecidos por el reglamento de admisión:

- (1) Criterio de hermanos.
- (2) Criterio de hijo de funcionario.
- (3) Criterio exalumno.

En caso de que no sea posible aplicar los criterios de prioridad establecidos en el reglamento, se deberá realizar un procedimiento aleatorio.

4.1 Se detalla diagnósticos, especialistas y documentos requeridos para estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes (NEEP)

Discapacidad Intelectual

- **Informe psicopedagógico**, emitido por: Profesor (a) de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Informe psicológico** (con protocolos correspondiente)
- **Valoración de salud**, emitido por: pediatra, médico familiar.
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia
- Anamnesis



*Colegio José A. Manso de Velasco.
CORMUN RANCAGUA.*

Discapacidad Auditiva

- **Informe psicopedagógico** emitido por: Profesor de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Valoración de salud** emitido por: Médico Otorrinolaringólogo o Médico Neurólogo
- **Informe fonoaudiológico** (con protocolos correspondiente)
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia
- Anamnesis.

Discapacidad Visual

- **Informe psicopedagógico emitido por:** Profesor de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Informe de salud emitido por:** Médico Oftalmología o Médico Neurólogo
- **Informe kinesiológico o terapia Ocupacional** (con protocolos correspondiente)
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia
- Anamnesis



Colegio José A. Manso de Velasco.
CORMUN RANCAGUA.

Trastornos del Espectro Autista:

- **Informe psicopedagógico** emitido por: Profesor (a) de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Informe fonoaudiológico** (con protocolos correspondiente)
- **Informe psicológico** (con protocolos correspondiente)
- **Valoración de salud emitido por:** Médico Psiquiatra o Neurólogo
- **Informe kinesiológico o terapia Ocupacional** (con protocolos correspondiente)
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia
- Anamnesis

Discapacidad Múltiple y Sordoceguera

- **Informe psicopedagógico** emitido por: Profesor (a) de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Valoración de salud** emitido por: Médico Neurólogo u Oftalmólogo u Otorrino o Fisiatra
- **Informe psicológico** (con protocolos correspondiente)
- **Informe fonoaudiológico** (con protocolos correspondiente)
- **Informe kinesiológico o terapia Ocupacional** (con protocolos correspondiente)
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia



Colegio José A. Manso de Velasco.
CORMUN RANCAGUA.

- Anamnesis

Discapacidad Motora

- **Informe psicopedagógico** emitido por: Profesor (a) de Educación Diferencial (con protocolos correspondiente)
- **Valoración de salud** emitido por: Médico Neurólogo o Fisiatra
- **Informe kinesiológico** (con protocolos correspondiente)
- FUDEI o FUN
- Informe Pedagógico
- Autorización de la familia
- Anamnesis

4.2 Los estudiantes nuevos (postulantes al PIE),

Cabe señalar que el procedimiento especial cuenta con entrevista por parte de los especialistas del programa de integración del establecimiento. Esta entrevista será realizada en dependencias del colegio José A. Manso de Velasco, ubicado en Chorrillos # 1072, población Manso de Velasco, Rancagua. De encontrarse la comuna de Rancagua en fase 1, la entrevista será por vía online.

- **Día y hora de entrevista:** Este proceso se realizará a partir del 22 de septiembre al 30 de septiembre de 2021, tal como lo indica la rex 1349 del calendario SAE

- 5. Resultados de proceso de Admisión:** Del 25 al 29 de octubre de 2021, en la página web [Sistema de Admisión Escolar](#).